

Ciudad de México, 06 de junio de 2018.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Buenas tardes.

Siendo las 12:00 horas con seis minutos del miércoles 6 de junio de 2018, saludo a mis compañeras y compañeros comisionados y damos los seis, esta vez, la más cordial bienvenida a todas las personas que nos acompañan en esta sesión y a todas aquellas que nos hacen el favor de seguirnos a través de la Plataforma Nacional Digital del INAI, que es la Plataforma que nos permite llegar directamente para quienes nos hacen el favor de seguir nuestras sesiones.

Secretario Técnico, si es tan amable en verificar quórum, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

En primer lugar, se da cuenta de la ausencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, en virtud de que se encuentra atendiendo una comisión oficial internacional previamente aprobada por el Pleno.

Precisado lo anterior, le informo que están presentes las y los comisionados Carlos Alberto Bonnín Erales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas.

Y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral vigésimo primero .2 de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Compañeras y compañeros, como en estos casos ocurre, una vez que se verifica quórum, se declara abierta la sesión y está a su conocimiento.

Pidamos al Secretario que nos haga el favor de hacer la lectura del orden del día para los asuntos que resolveremos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Los asuntos a tratar en la presente sesión, son los siguientes:

- 1.- Aprobación del orden del día y, en su caso, inclusión de asuntos generales.
- 2.- Aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 23 de mayo de 2018.
- 3.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRD 495/17 de fecha 16 de agosto de 2017 en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha 10 de mayo de 2018 en el recurso en revisión RA 621/2017, misma que revocó la sentencia dictada en el juicio de amparo 1197/2017 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno las y los comisionados ponentes.
- 5.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias de incumplimiento de obligación de transparencia que propone el Secretario de Acceso a la Información, identificadas con las claves siguientes:

DIT 0058/2018 interpuesta en contra del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

DIT 60/2018 interpuesta en contra del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

DIT 61/2018 interpuesta en contra del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

DIT 80 interpuesta en contra del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.

DIT 83/2018 interpuesta en contra del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

DIT 94/2018 interpuesta en contra del Senado de la República.

Y DIT 98/2018 interpuesta en contra del Centro de Investigaciones y de Estudios Superiores en Antropología Social.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto la petición de atracción por parte de las y los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnin Erales, Óscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos y Ronsendoevgueni Monterrey Chepoc,

respecto a los recursos de revisión interpuestos y pendientes de resolución ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por ausencia temporal de quórum para que el Pleno de dicho organismo garante local sesione.

7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno, la designación de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, como integrante del Comité Editorial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno, la modificación a la conformación de diversas Comisiones permanentes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno la modificación del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

10.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto, la petición de atracción por parte del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov respecto del recurso de revisión RR.SIP.0130/2018 interpuesto y pendiente de resolución, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México por ausencia temporal de quórum para que el Pleno de dicho de organismo garante local sesione.

11.- Presentación del Informe Trimestral sobre la Actualización del Padrón de Sujetos Obligados del Ámbito Federal.

12.- Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Sí. Pues gracias, Secretario.

Compañeras, compañeros está a su disposición el orden del Día. Si tuvieran algún asunto que mereciera el carácter de general para incluirlo, y si no, Secretario, favor de recabar la votación para continuar con la sesión.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a consideración de las y los Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión, sin que se hayan incluido Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos a continuar entonces, dado que ya se ha aprobado el Orden del Día, vamos a continuar con el punto segundo que es el de la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del pasado 23 de mayo del 2018.

Secretario, si es tan amable.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, me permito someter a su consideración el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 23 de mayo de 2018, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales celebrada el 23 de mayo de 2018.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, Secretario.

Pues continuamos entonces con el orden, ¿vamos hacia el acuerdo de insubsistencia?

Es tan amable, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se deja sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRD 0495/2017 de fecha 16 de agosto de 2017, identificado con la clave ACT-PUB/06/06/2018.03, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos a continuar ahora, Secretario, dando, haciéndole, le solicitamos hacer la referencia de los asuntos que en materia de protección de datos personales resolveremos esta mañana.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

En primer término doy cuenta a este Pleno de 11 proyectos de resolución en los que se propone tener por no presentados sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad, de los cuales dos de ellos corresponden a sobreseimientos por quedar sin materia que se encuentran listados en el numeral 4.3 del Orden del Día, aprobado para esta sesión.

En segundo término, me permito dar cuenta de los proyectos de resolución de recursos de revisión de fondo que someten a consideración del Pleno para la presente sesión.

Los siguientes proyectos de resolución, el sentido que proponen es confirmar la respuesta del sujeto obligado, me permito señalar que todos los asuntos que se leerán a continuación son de las siglas RRD del año 2018, salvo mención en contrario.

Del Comisionado Presidente Acuña, el 0413 del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velazco Suárez.

Del Comisionado Monterrey, el 0266 del Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el 0381 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los asuntos que a continuación se da lectura, los proyectos proponen modificar la respuesta de la autoridad obligada.

Seguimos con los asuntos de las siglas RRD del año 2018, salvo mención en contrario.

El 0373 del Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Del Comisionado Monterrey, el 0281 de la Secretaría de Turismo.

Del Comisionado Salas, el 0437 del Instituto Mexicano del Seguro Social y 0472 del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Ahora, señoras y señores Comisionados, doy cuenta del proyecto de resolución cuyo sentido propuesto es revocar la respuesta del sujeto obligado.

Del Comisionado Monterrey, el RRD 0495/2017-Bis del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Finalmente, me permito comentar que con fundamento en el numeral 6.18 y numeral 44 de los lineamientos que regulan la sesiones del Pleno del Instituto, las Comisionadas hicieron del conocimiento de la Secretaría Técnica del Pleno que emitirán votos disidentes a las resoluciones recaídas en los recursos de revisión identificados con las claves siguientes:

Seguimos con los expedientes de las siglas RRD del año 2018, es el 0266 del Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que propone a este Pleno el Comisionado Monterrey.

La Comisionada Ibarra presenta voto disidente en razón de que no se considera procedente confirmar la respuesta impugnada, ya que el sujeto obligado omitió dar tratamiento al derecho de rectificación conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 55 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con los diversos 83, fracción III y 93 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el sector público, para establecer de manera cierta y privilegiando el principio de legalidad y seguridad jurídica si respecto de los datos personales planteados por el particular y la documentación aportada como medio de prueba es procedente o improcedente su actualización, rectificación y, de ser el caso, emitir resolución del Comité de Transparencia, acorde a lo dispuesto en el artículo 55, fracción II, en relación con el artículo 84 de la Ley de la materia.

En el 0512 de la Secretaría de la Defensa Nacional, que propone a este Pleno el Comisionado Presidente Acuña, la Comisionada Kurczyn presenta voto disidente porque considera que no debió desecharse.

Con lo anterior se da cuenta a este Pleno de los votos disidentes y particulares señalados.

Comisionado Presidente, es cuanto.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Se separa un asunto, si no me equivoco, es del Comisionado Joel.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Asimismo, Comisionado Presidente, se da cuenta a este Pleno de que el Comisionado Salas propone el que se vote en bloque el recurso de revisión identificado con la clave RRD 0302/18 del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde el Comisionado Presidente Acuña, el Comisionado Bonnin y la Comisionada Kurczyn presentan voto disidente porque consideran que el particular había acreditado su personalidad desde la solicitud, por lo que debió admitirse.

Asimismo, la Comisionada Ibarra presenta voto disidente porque considera que no es procedente desechar el recurso de revisión en razón de que se advierte que el recurrente al momento de presentar su solicitud de acceso a datos personales, acompañó la digitalización de su identificación, por lo que considera que el requisito señalado en el artículo 105, fracción VI de la ley de la materia, podría subsanarse con base en los documentales que obran en la PNT

El Comisionado Monterrey presenta voto disidente, porque considera que el particular había acreditado su personalidad desde la solicitud, por lo que debió admitirse.

El sentido propuesto por el proyecto de resolución no hace mayoría, en consecuencia hay lugar a la admisión del proyecto, el proyecto por estadística se envía a la ponencia de la Comisionada Kurczyn para sustanciación en este caso en específico.

Habiendo presentado los votos disidentes y particulares, están a su consideración los proyectos de resolución previamente señalados, por lo que les solicito a las Comisionadas y Comisionados sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Conforme a lo planteado. A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor con las salvedades previamente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor con las salvedades que ya fueron manifestadas.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: ...y solamente recordar que al menos en el último este asunto que fue mencionado, que se haga el engrose correspondiente, me refiero al RRD 0302/18.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos que fueron expuestas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Continuamos ahora, Secretario, es tan amable en hacer lo que corresponde a los asuntos relacionados con, referir pues los asuntos que se refieren al derecho de acceso a la información pública que resolveremos en esta sesión.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

En primer término, doy cuenta a este Pleno de 22 proyectos de resolución en los que se propone tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad, de los cuales 21 de ellos corresponden a sobreseimientos por quedar sin materia, que se encuentran listados en el numeral 4.3 del orden del día aprobado para esta sesión.

Segundo. Doy cuenta de tres recursos de inconformidad que se encuentran listados en el numeral 4.5 del orden del día.

Tercero. Doy cuenta de 62 recursos de revisión atraídos que se encuentran listados en el numeral 4.6 del orden del día.

Y cuarto. Proceso a dar lectura de los números de expediente de los proyectos de resolución de recursos de revisión de fondo que someten a votación del Pleno.

En los siguientes proyectos de resolución, el sentido que se propone es confirmar la respuesta de los sujetos obligados.

Del Comisionado Presidente Acuña, me permito señalar que en este apartado los asuntos que se verán, salvo mención en contrario, son del año 2018; de los recursos de atracción de las siglas RRA es el 109 de la Secretaría de Finanzas, perdón, especifico las siglas, las siglas son RAA, es el 109 de la Secretaría de Finanzas; es el 121, de la Secretaría de Seguridad Pública; de las siglas RRA, el 1431, del Consejo de la Judicatura Federal; el 2101, del Instituto Nacional de

Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; el 2216, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; el 2231, del Instituto Mexicano del Seguro Social; el 2251, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; el 2281, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública; el 2506, de la Procuraduría General de la República y; el 2691, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Del Comisionado Bonnin, es de las siglas RAA el 92, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y de las siglas RAA, perdón, RRA, repito, RRA, el 3221, de la Secretaría de Educación Pública.

De la Comisionada Ibarra, es el RAA 82 de la Consejería Jurídica y de Servicios legales.

De la Comisionada Kurczyn, el de las siglas RAA el 29, del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las siglas RRA, los siguientes: El 1433, del Consejo de la Judicatura Federal; el 1783, de la Comisión Nacional de Zonas Áridas; el 1853, de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito; el 2353, del Fideicomiso para la Asistencia Legal de los miembros de la Junta de Gobierno del Comité Consultivo y de Vigilancia y servidores públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los interventores administrativos o gerente; el 2428, de la Secretaría de Gobernación; el 2473, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; el 2643, del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Del Comisionado Monterrey, de las siglas RAA el 114 de Delegación Milpa Alta; RAA el 132 del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Empezamos los siguientes son de las siglas RRA, 2094 de la Secretaría de Gobernación; el 2279 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública; el 2294 del Centro Federal de Protección a Personas; el 2339 del Servicio de Administración Tributaria; el 2389 del Consejo Nacional de Fomento Educativo; el 2424 de la Universidad Nacional Autónoma de México; el 2469 del Tribunal Superior Agrario y el 2499 de la Secretaría de Salud.

El Comisionado Salas, todos los expedientes que se leerán a continuación son de las siglas RRA, es el 2630 de la Secretaría de Salud; el 2875 de la Secretaría de Energía; el 2925 de la Comisión Nacional del Agua; el 2975 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; el 3095 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el 3170 de la Universidad Nacional Autónoma de México y el 3191 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En los asuntos que a continuación se les da lectura los proyectos proponen modificar la respuesta de la autoridad obligada.

Del Comisionado Presidente Acuña, los recursos de las siglas RAA es el 73 de la Delegación Venustiano Carranza; el 79 de la Delegación Magdalena Contreras; el 85 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; el 91 y el 133,

ambos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; el 103 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el 115 de la Delegación Iztacalco.

Ahora empezamos con los asuntos de las siglas RRA, es el 1346 del Partido de la Revolución Democrática; el 1556 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el 2066 de la Secretaría de Cultura.

Del Comisionado Bonnin, los asuntos que se leerán a continuación son de las siglas RAA del año 2018, es el 2 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el 74 de la Delegación Venustiano Carranza; el 80 de la Secretaría de Finanzas; el 86 de la Oficialía Mayor y el 128 de la Agencia de Protección Sanitaria.

De la Comisionada Ibarra, todos los asuntos son de las siglas RAA salvo mención en contrario, el 4 y el 10, ambos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; el 22 de la Delegación Azcapotzalco; el 46 de la Delegación Iztapalapa; el 76 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; el 88 de la Secretaría de Protección Civil; el 94 del Sistema de Transporte Colectivo; el 100 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; el 112 de la Secretaría de Finanzas; el 118 de la Delegación Álvaro Obregón y el 136 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

De la Comisionada Kurczyn el RDA 2669/2016-BIS del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, el RIA 0041/2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.

Ahora empezamos con los asuntos que se leerán a continuación son de las siglas RAA el 0017 de la Secretaría Finanzas, el 0023 de la Delegación Tlalpan; el 0035 del Sistema de Transporte Colectivo; el 0053 de la Delegación Coyoacán; el 0083 de la Delegación Iztacalco; el 0101 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; el 0125 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Empezamos con los asuntos de las siglas RRA del año 2018, salvo mención en contrario, es el 1513 de la Comisión Federal de Electricidad; el 1718 del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el 1823 del Instituto Nacional de Migración y el 2388 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Del Comisionado Monterrey, los asuntos que se leerán a continuación son de las siglas RAA del año 2018, salvo mención en contrario, es el 0072 de la Procuraduría Social del Distrito Federal; el 0078 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; el 0090 de la Delegación Coyoacán y el 0138 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Ahora se leerán asuntos de las siglas RRA del año 2018, salvo mención en contrario, es el 1994 de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; el 2224 de la Comisión Nacional del Agua; el 2269 de la Secretaría de la Función Pública; el 2444 de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el 2489 del Instituto Mexicano del Seguro Social; el 2504 del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y el 2579 de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Del Comisionado Salas, todos asuntos de las siglas RRA del año 2018, es el 2395 del Servicio de Administración Tributaria, el 2610 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; el 2680 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; el 2700 del Instituto Nacional Electoral; el 2750 y 2850, ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México; el 2775 del Instituto Nacional de Pediatría; el 2895 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el 2910 de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano; el 3020 del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C.V. y el 3080 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ahora, señoras y señores Comisionados, doy cuenta de los proyectos de resolución cuyo sentido propuesto es revocar la respuesta de los sujetos obligados.

Del Comisionado Presidente Acuña, todos son de las siglas RAA del año 2018, salvo mención en contrario, es el 0097 del Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; el 0127 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el RRA 1931/2018 del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Del Comisionado Bonnin, el RAA 0110/2018 de la Secretaría de Finanzas, todos son asuntos del año 2018, el RAA 0122 de la Delegación Benito Juárez.

Y el RRA 3109 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De la Comisionada Ibarra, todos son asuntos de las siglas RAA, salvo mención en contrario y del año 2018 por supuesto:

Es el 0028 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; el 0052 y el 0070, ambos de la Delegación Coyoacán, y el 0106 de la Secretaría del Medio Ambiente.

De la Comisionada Kurczyn, los asuntos son de las siglas RRA del año 2018: el 1338 del Instituto Federal de Telecomunicaciones y el 1778 de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

Del Comisionado Monterrey, de las siglas RAA del año 2018: es el 0096 del Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; el

0120 de la Secretaría de Seguridad Pública; el 0126 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Y de las siglas RRA del año 2018: el 2384 de la Secretaría de la Defensa Nacional; el 2409 del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Del Comisionado Salas, todos de las siglas RRA del año 2018: es el 2835 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; el 2920 del Instituto Mexicano del Seguro Social; y el 2930 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Asimismo, señoras y señores Comisionados, doy cuenta de los proyectos de resolución, cuyo sentido propuesto es ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

De la Comisionada Kurczyn es el RAA 0059/2018 de la Delegación Gustavo A. Madero; y el de Comisionado Salas es el RRA 3198/2018 del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, me permito comentar que con fundamento en el numeral 6.18, numeral Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Pleno del Instituto, el Comisionado Salas Suárez hizo del conocimiento en la Secretaría Técnica del Pleno que emitirá votos disidentes en los recursos de revisión y atraídos en materia de acceso a la información que se encuentran listados en el numeral 4.6 del Orden del Día de esta Sesión, porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieran atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona y se incurre en una inversión de competencias respecto de la Ciudad de México.

Además del voto disidente del Comisionado Salas en el asunto, identificado con la clave RAA 0114/2018, que propone a este Pleno el Comisionado Monterrey y corresponde al sujeto obligado de la Delegación Milpa Alta, la Comisionada Ibarra presenta voto disidente porque considera que el particular se queja de la incompetencia invocada y no así de una falta de respuesta, como se propone en el proyecto.

Y la Comisionada Kurczyn presenta voto disidente porque considera que debe analizarse la incompetencia manifestada por la Delegación Milpa Alta, ya que de la lectura del recurso de revisión se advierte que el particular sí tuvo conocimiento de la respuesta en competencia y que no está conforme con ella.

Cita de la inconformidad, entre comillas, “no dio respuesta a mi solicitud, ¿qué se supone que debo interpretar de su respuesta?

¿Qué no van a dar respuesta por la vía oficial? Solicito sea atendida mi solicitud no los números de contacto de nadie”.

Finalmente, los comisionados hicieron del conocimiento a la Secretaría Técnica del Pleno que emitirán votos disidentes y particulares en las resoluciones recaídas en los recursos de revisión, identificados con las claves siguientes, todos de las siglas RRA del año 2018, salvo mención en contrario; en el 1338, del Instituto Federal de Telecomunicaciones que propone a este la Comisionada Kurczyn, el Comisionado Salas presenta voto particular, porque considera que la información que hace identificable la infraestructura, mapas y cobertura a aplicar, necesarias para el servicio de telecomunicaciones actual, no actualiza la reserva establecida en el artículo 110, fracción I, sino la señalada en la fracción XX por prevención del delito, ya que de menoscabarse la infraestructura en telecomunicaciones no se pondría en peligro la permanencia del Estado Mexicano y afirmarlo sería tanto como afirmar que la Seguridad Nacional se sostiene por los concesionarios de las redes de telecomunicaciones.

En el 1431 del Consejo de la Judicatura Federal que propone a este Pleno el Comisionado Presidente Acuña, el Comisionado Salas presenta voto disidente, porque considera que no se actualiza el artículo 110, fracción I.

En el 1433, del Consejo de la Judicatura Federal que propone a este Pleno la Comisionada Kurczyn, el Comisionado Salas presenta voto disidente, porque considera que no se actualiza el artículo 110, fracción I.

En el 2296, de la Secretaría de Gobernación que propone a este Pleno el Comisionado Presidente Acuña, el Comisionado Salas presenta voto particular por desbordamiento de litis.

En el 2339, del Servicio de Administración Tributaria que propone a este Pleno el Comisionado Monterrey, el Comisionado Salas presenta voto disidente porque considera que debe suplirse la queja y analizar la clasificación, dado que no previno.

En el 2444, de la Secretaría de Relaciones Exteriores que propone a este Pleno el Comisionado Monterrey, la Comisionada Kurczyn presenta voto particular, porque considera que no debe instruirse a que se entregue la lista de trabajadores identificando si son sindicalizados, pues esto revela su afiliación sindical.

En el 2473, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que propone a este Pleno la Comisionada Kurczyn, el Comisionado Salas presenta voto particular por desbordamiento de litis.

En el 2536, de la Secretaría de Marina que propone a este Pleno el Comisionado Presidente Acuña, el Comisionado Salas presenta voto disidente, porque considera que no se actualiza la clasificación del número de serie y parte, en términos del artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el 2275, del Instituto Nacional de Pediatría que propone, por cortesía, a este Pleno el Comisionado Salas, el Comisionado Salas presenta voto particular por desbordamiento de litis.

En el 2925, de la Comisión Nacional del Agua que propone, por cortesía, a este Pleno el Comisionado Salas, el Comisionado Salas presenta voto particular por desbordamiento de litis.

En el 3177, de la Coordinación General Aprende.MX que propone a este Pleno el Comisionado Salas, el Comisionado Bonnin presenta voto disidente, porque considera que no se analiza la respuesta complementaria.

En el RIA 41/18 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, que propone a este Pleno la Comisionada Kurczyn, el Comisionado Monterrey presenta voto disidente, porque considera que debe sobreseerse por improcedente...

Y en el RIA 86/18 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que propone a este Pleno la Comisionada Kurczyn, el Comisionado Salas presenta voto particular porque considera que debe sobreseerse por improcedente atendiendo que el recurso de inconformidad se presentó una vez transcurridos los 15 días posteriores al vencimiento del plazo para emitir la resolución, aunado a que no se está de acuerdo en dar vista a la Secretaría Técnica para que inicie el trámite de la facultad de atracción.

Con lo anterior se da cuenta a este Pleno de los votos disidentes y particulares señalados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario por esta descripción, referencia larga de los asuntos que serán motivo de resolución.

Ahora, corresponde ahora la separación de proyectos en los casos en los que algunos de nosotros lo hayamos considerado. Tengo al menos en la lista tres casos. El Comisionado Joel Salas sería.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros de Pleno. Pediría que se separara de la votación en bloque el recurso de revisión con la clave RRA 2395/2018 interpuesto contra el Servicio de Administración Tributaria, con la finalidad de que pueda ser discutido en lo particular y posteriormente votado.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: La Comisionada Blanca Lilia Ibarra tiene también un asunto.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Perdón, gracias. Solicitando también se separe el asunto RRA 0028/2018.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Solicita que se retire o se separe para esos mismos efectos, el proyecto de resolución identificado con clave RRA 1346/2018 interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, para que se vote individualmente, igualmente.

Al parecer no hay alguno más. Entonces, correspondería, Secretario, recabar la votación para el bloque restante.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Una vez mencionados los votos disidentes y particulares, me permito informar que se han separado tres proyectos para su discusión y votación en lo individual, que son los siguientes el RRA 1346/2018 del Partido de la Revolución Democrática; es el RRA 2395/2018 del Servicio de Administración Tributaria y el RAA 28/2018 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descritos y les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor con los votos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor con las salvedades expresadas.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, también con las salvedades. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos que fueron expuestas.

Es cuanto, señor Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Sí.

Vamos a continuar, entonces, con el orden, atendiendo a lo que se conoce como ir estrictamente en el orden cronológico. Así es que vamos a pedir, en este caso, si no me equivoco, es el mío, ¿verdad? El que va primero.

Es tan amable, Secretario, en hacer la síntesis para yo solamente hacer una referencia, un comentario global.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Mediante una solicitud de información, un particular requirió al Partido de la Revolución Democrática, conocer diversa información respecto del monto total erogado para el uso de spots, actividades, programas, informes o cualquier otro concepto a través de las plataformas digitales, el desglose por red social, actividad promocional pagada y fecha en la que se mostró a los ciudadanos en las plataformas digitales, el monto total erogado para pagar los honorarios, pago o el salario de asesores y empresas externas que ayudaron en el uso, manejo, creación y clasificación de contenidos, análisis, consultoría o instrucción de las redes sociales, el nombre de la empresa que se encargó del uso de las redes sociales, así como el contrato de la empresa encargada del uso de las redes sociales.

Lo anterior, que comprende al periodo del 1 al 31 de enero de 2018.

En su respuesta el sujeto obligado a través de la Secretaría de Finanzas Nacional, indicó que tenía registrado el contrato número SF-DJ-016/18, suscrito con la empresa Consultoría Fílmica por la producción de un audiovisual de dos spots en formato digital Full HD, los cuales fueron transmitidos en radio, televisión y medios electrónicos, por lo tanto, lo ponía a su disposición.

Inconforme con lo anterior, el particular interpuso recurso de revisión manifestando como agravio que la información solicitada es incompleta.

En alegatos el sujeto obligado modificó su respuesta inicial y fue remitida al particular.

Al respecto, el Comisionado Presidente Acuña, propone modificar la respuesta del sujeto obligado y le instruye que realice una búsqueda de la información solicitada, conforme a las especificaciones de la resolución.

Asimismo, entregue al recurrente la versión íntegra del contrato de prestación de servicios número SF-DJ-049/2018, celebrado con la empresa VERK Consulting, mediante el cual esta última se obliga a realizar la producción de un spot en formato digital HD para ser transmitido en medios electrónicos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157, fracción III de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

En efecto, lo que importa para fines pedagógicos que es, digo, cuando digo pedagógicos lo refiero a nosotros mismos en el sentido de recordar elementos de convicción y valores, principios que rodean el ejercicio de estos derechos, en este caso, el derecho de acceso a la información pública.

Con mayor razón, el sentido de oportunidad en tratándose de un contexto de proceso electoral en marcha, de acudir a este caso que sirve de referencia, el partido político requirió o fue requerido de una información específica sobre un contrato o sobre una serie de contratos que pudiera haber en torno a gastos efectuados en moneda nacional, por supuesto, en moneda que es del erario porque es de las aportaciones que el INE hace llegar a los partidos políticos para el sustento de sus fines en campañas o, incluso, fuera de campañas y lo que en este caso se buscaba o se busca, se solicitó es conocer los gastos que se han realizado en papel, digo, lo digo en papel moneda, me refiero en dinero, monto total erogado en moneda nacional para el uso de spots, actividades, programas, informes o cualquier otro concepto a través de las plataformas de Google, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram u otra red social.

El partido contesta en sentido restringido y le entrega al solicitante o le ofrece una versión pública de un solo contrato con una consultora que se llama "Consultoría Fílmica, S.C.", por la producción audiovisual de dos spots en formato digital Full Hd, los cuales fueron transmitidos en radio y televisión y medios electrónicos, y el cual puso a su disposición.

El solicitante no se siente favorecido con esta respuesta, la interpreta incompleta, y acude ante el INAI en recurso de revisión, y esto nos da la oportunidad a nosotros de reflexionar en sentido amplio, dado que finalmente no es infrecuente que otros partidos, cualquiera que sea, lo que importa es en este caso en abstracción la importancia de responder con entero ánimo de satisfacer la inquietud o el reclamo informativo.

Aquí no lo hubo, porque al nosotros ingresar el asunto y conocerlo, nos tocó a nosotros, a esta ponencia en turno, pudimos investigar y vimos que en la propia página del partido de referencia existe ese mismo contrato que ahora se ofrecía en versión pública, o sea con restricción, en versión íntegra, y no solamente ése, sino que hay otro, por lo menos otro contrato sobre el mismo rubro: gastos en spots o para financiar proyección en redes sociales, que ese es el punto fino.

Lo que importa aquí es entonces encontrar que pudimos comprobar de manera fácil, de manera sencilla que la información que se respondía o que se ofrecía era incompleta, y por eso ya era suficiente subir el asunto, además que se omiten otros conceptos de lo solicitado, como por ejemplo monto total erogado en moneda nacional para pagar los honorarios, pagos o el salario de asesores y empresas externas que ayudaron en el uso, manejo, creación de contenidos, análisis, y respecto de periodos, del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de enero del 2018.

O sea que no se satisfizo de manera integral la solicitud, que luego derivó en recurso, y es ahora la oportunidad que el INAI tiene de sí intervenir como órgano garante y corregir la respuesta, el alcance de la respuesta que dio el sujeto obligado, en este caso el Partido de la Revolución Democrática.

Y les propongo a mis compañeros que consideremos conveniente modificar la respuesta que dio este partido e instruirle que realice una búsqueda en las áreas administrativas competentes, dentro de las cuales no podrá omitir a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Comunicación y a la Comisión de Fiscalización de ese mismo partido, para que entregue la información identificada en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la solicitud de acceso a la información, por lo que hace a actividades, programas, informes o cualquier otro concepto, y que además entregue al hoy recurrente la versión íntegra del contrato de prestación de servicios número SF-DJ-049/18 celebrado por el Partido de la Revolución Democrática y la empresa VERK Consulting, S. A. de C. V. mediante el cual esta última se obliga a realizar la producción de un spot en forma digital HD para ser transmitido en medios electrónicos, filmado el 19 de enero de 2018.

Ese es el sentido de la propuesta que hago, compañeras y compañeros.

Gracias, Secretario, si es tan amable en recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores comisionados, el proyecto de resolución, identificado con la clave RRA 1346/18 que propone modificar la respuesta del Partido de la Revolución Democrática.

Le pido al Comisionado Bonnín manifieste, por favor el sentido de su voto.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Es mi propuesta, a favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión, identificado con la clave RRA 1346/18, en el sentido de modificar la respuesta del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el Orden del Día, y ahora corresponderá al Comisionado Joel Salas Suárez presentar el proyecto de resolución, del recurso de revisión

RRA 2395/18 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria, que somete a consideración de los integrantes del Pleno.

Comisionado Joel Salas Suárez: Con mucho gusto.

La particular solicitó al sujeto obligado el monto recaudado, proveniente del pago de derechos por el trámite unificado de aprovechamiento forestal e impacto ambiental, desglosado por concepto y número de pagos recibidos para el periodo 2010 a 2018.

En respuesta, el SAT señaló que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Unidad Administrativa correspondiente, la información requerida era inexistente.

A reserva de lo anterior, remitió un cuadro con datos sobre la recaudación neta por diversos servicios forestales previstos en la Ley Federal de Derechos para el periodo que es de interés de la particular.

Inconforme, la particular manifestó, como agravio, la declaración de inexistencia de la información, ya que a su consideración no se realizó una búsqueda exhaustiva.

En alegatos, el sujeto obligado reiteró su respuesta, así mismo, señaló que no tiene la obligación de elaborar documentos ad hoc para responder a la solicitud que es de interés del particular.

Adicionalmente, la entidad remitió al hoy recurrente, una relación de información referente al monto recaudado por la recepción, evaluación y dictamen del documento técnico unificado y autorización en materia de impacto ambiental que contienen los rubros, importe y año respecto al periodo 2012-2018.

Tras analizar el caso, esta ponencia considera que el agravio planteado por la particular es fundado. El SAT no turnó la solicitud de mérito a todas las unidades administrativas que podrían ser competentes para atenderla.

Si bien, remitió a la particular información agregada sobre el monto recaudado derivado del pago de derechos por aprovechamiento forestal e impacto ambiental, la misma no cumple con el nivel de desglose solicitado por la recurrente y no incluye el importe recaudado para los años 2010 y 2011.

Elegimos discutir públicamente este recurso para evocar el Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemoró justamente el día de ayer, 5 de junio, y que fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas para sensibilizar a la población mundial e intensificar la atención y la acción política en relación a temas ambientales.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mejor conocida como FAO, por sus siglas en inglés, México es rico en recursos forestales.

Se ubica en el lugar número 12, en cuanto a superficie forestal mundial.

Desafortunadamente nuestros bosques y selvas están en riesgo por la sobreexplotación de sus recursos.

De acuerdo con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, el país pierde cada año 500 mil hectáreas de bosques y selvas, colocándose en el quinto lugar de deforestación a nivel mundial.

Consecuentemente se pone en riesgo los servicios ambientales que los humanos podemos obtener, es decir, la captura de carbono, la generación de oxígeno, fuentes de agua dulce a escala local y nacional, albergue de una gran biodiversidad, prevención de la erosión el suelo, moderación del efecto de desastres naturales y base el mundo de vida de nuestros pueblos originarios.

Este problema se agrava por la tala ilegal. La Procuraduría de Protección Federal al Ambiente conocida mejor como PROFEPA, calcula que entre 30 y 50 por ciento de la madera que se produce en nuestro país es de procedencia ilícita, pero la Organización Internacional Green Peace, estima que esta cifra asciende al 70 por ciento.

Además, la tala ilegal tiene implicaciones económicas. El Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible afirma que reduce 19 por ciento la rentabilidad de los productores legales y el Instituto Mexicano para la Competitividad asegura que representa una pérdida impositiva directa de más de 500 millones de pesos al año.

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos, el Estado mexicano no tiene dominio sobre el suelo y el vuelo forestal, sin embargo, sí puede cobrar por la adquisición de derechos de uso o aprovechamiento de los bosques y selvas. Es decir, puede cobrar los trámites para autorizar el aprovechamiento forestal y una manifestación de impacto ambiental los cuales, hoy están unificados ante la Comisión de Mejora Regulatoria.

Sirven para comprobar la procedencia legal de las materias primas forestales y mantener el control de los volúmenes que de ellas se extraen.

Los recursos que se obtienen mediante estos cobros, son un medio para expresar en términos económicos el impacto al medio ambiente que resulta de explotar nuestros bosques.

Idealmente son invertidos para disminuir y controlar la degradación ambiental e impulsar la explotación sustentable de nuestros bosques y selvas.

Esta responsabilidad se distribuye entre los diferentes niveles de Gobierno dentro del marco de nuestro federalismo, pero también se comparte con la población, sobre todo con los propietarios de terrenos de bosques y selvas.

En un reporte del año 2012 la FAO emitió recomendaciones como devolver a los dueños de los bosques las atribuciones de decidir sobre los sistemas de manejo forestal e iniciar políticas de acción climática a nivel local.

En el mismo documento la FAO reconoció explícitamente la utilidad del acceso a la información pública para allegarse de evidencia sobre la justificación y los montos recaudados por los derechos de aprovechamiento forestal, estos datos fueron obtenidos vía solicitudes de información específicas, por lo tanto, también están a disposición de la población interesada en evaluar las políticas ambientales relacionadas y colaborar en su mejora, dado el contexto de sobreexplotación y deforestación al que se encuentra sometido nuestro país.

Las políticas ambientales deberían orientarse a cumplir con los 77 acuerdos internacionales que México ha ratificado en esta materia, como lo es el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el acuerdo sobre la planificación y aprovechamiento y utilización de áreas forestales tropicales y el convenio sobre diversidad biológica.

Los bosques y las selvas son fundamentales para la supervivencia de la vida en nuestro planeta.

La información pública es el insumo por excelencia para conocer si las acciones que el Estado mexicano promueve para conservarlos se sostienen.

Proporcionar esta información pública podría servir a los sujetos involucrados o los sujetos obligados involucrados como el propio SAT a demostrar que trabajan en su respectivo ámbito de atribuciones por revertir y corregir esta situación; identificar y sancionar a los responsables de las prácticas ilegales que ponen en peligro nuestros bosques y selvas y así también promover la participación de la protección de nuestro medio ambiente.

Recordemos que el Estado mexicano se comprometió a nivel internacional junto con otros países para contrarrestar políticas públicas de países como los Estados Unidos que se niegan a la existencia del cambio climático.

Es por estos motivos, compañeros de Pleno, que esta ponencia propone modificar la respuesta inicial al sujeto obligado e instruirle a que realice una búsqueda exhaustiva e informe de su resultado a la particular.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Joel Salas Suárez.

Ahora, si alguno de nosotros desea hacer uso de la palabra para agregar.

Yo simplemente, reconocer cada vez que hay asunto de esta naturaleza, que además coinciden con efemérides con las causas más grandes que se antoja, la humanidad abraza para salvar el planeta, para salvar la convivencia.

Es el privilegio de esta tribuna de poderlo referir cada vez que hay un asunto que permite la ocasión y en todas las sesiones lo hay, se evocan las grandes, las grandes situaciones que hacen que esta tribuna tenga un efecto además expansivo de voz a favor de estas causas porque al resolver una demanda de información sobre un aspecto conciso o concreto del proceder de una institución.

En este caso para el medio ambiente, se permite hacer una exposición genérica que ayuda a todos a concientizarnos más sobre estas situaciones que nos debieran angustiar y preocupar con acciones.

Muchas gracias al Comisionado por la exposición.

Si ninguno otro de los compañeros, le solicitamos al Secretario recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 2395/2018, que propone modificar la respuesta del Servicio de Administración Tributaria.

Le pido al Comisionado Bonnín manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: Con el proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Acompaño también el proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Agradezco el comentario del Comisionado Presidente y, desde luego, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también, por supuesto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 2395/2018, en el sentido de modificar la respuesta del Servicio de Administración Tributaria.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias. Vamos a continuar.

Y ahora corresponde a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra exponer el proyecto de resolución al recurso de revisión atraído, identificado con la clave RAA 0028/2018, interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que somete a consideración de los integrantes del Pleno.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Con su venia, Comisionado Presidenta, señora y señores Comisionados.

Primero, si me permiten, quisiera dar un contexto del tema que incorpora y la relevancia de este asunto, y que va de la mano con lo ya manifestado hace un momento por el Comisionado Joel Salas Suárez.

La Organización Mundial de la Salud recomienda que las ciudades cuenten con una superficie de entre 9 y 16 metros cuadrados de áreas verdes por persona.

Conforme a un estudio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, esta Entidad Federativa contaba únicamente en el año 2002 con una superficie estimada en áreas verdes urbanas de 128 kilómetros cuadrados.

Adicionalmente, según las cifras que arrojó el último censo de población del INEGI, en el año 2015 la Ciudad de México se ubicaba en segundo lugar a nivel nacional por el número de habitantes que ascendía a ocho millones 918 mil habitantes.

La Secretaría del Medio Ambiente en la Ciudad de México señala que la superficie de áreas verdes que tenemos por persona es de cerca de 5.3 metros cuadrados, lo cual afecta a la calidad de vida de quienes habitamos en esta entidad federativa.

Ante el déficit de áreas verdes por habitantes resultan entonces relevantes los proyectos que implican el rescate de superficies a efecto de dotar a la Ciudad de México de más áreas verdes y espacios para la recreación de la Capital de la República.

Bajo este esquema el Parque La Mexicana cuenta con una superficie de 280 mil metros cuadrados, de los cuales 210 mil corresponden a áreas verdes en las que hay dos mil árboles plantados.

En 50 años no se había construido un proyecto de tal magnitud en la Capital del país y su concreción, que implicó una inversión que se calcula en dos mil millones de pesos, se debe a la instrumentación de un sistema de actuación por cooperación, que permite a la Administración Pública de la Ciudad asociarse con particulares para realizar proyectos en beneficio de quienes habitan y transitan en esta entidad federativa.

De ahí que el fondo del asunto que votaremos, está relacionado con la necesidad de transparentar datos sobre el otorgamiento de una concesión para operar, conservar y mantener el parque La Mexicana, así como para contribuir al desarrollo sostenible de la zona en que se encuentra ubicado.

En este caso, la persona solicitante requirió copia de la referida concesión en la que se incluyera, uno, las personas físicas o morales beneficiadas.

2.- La fecha de otorgamiento.

3.- Las consideraciones técnicas para el mismo.

En su respuesta, el sujeto obligado manifestó que no procedía la entrega de la información, porque el documento formaba parte del Sistema de Actuación por cooperación del Parque Público Metropolitano denominado La Mexicana, además de que los documentos relacionados con dicho sistema habían sido clasificados como reservados el pasado 30 de mayor del año 2017, ya que existía un proceso deliberativo en el que aún no se había tomado una determinación definitiva.

Del análisis de las constancias remitidas por el sujeto obligado al Órgano Garante Local, se desprende que el título de concesión requerido por el particular es de fecha 23 de noviembre de 2017; es decir, previo a la presentación de las solicitudes de fechas 11 y 12 de diciembre de 2017.

En consecuencia, en el proyecto que presento se concluyó que no se cumple el primero de los requisitos para invocar la causal de reserva, relacionada con procesos deliberativos. Esto es, la existencia de un proceso deliberativo en trámite, ya que al momento de emitirse la respuesta, no estaba en curso un proceso de esa naturaleza respecto del documento solicitado, por lo que no era susceptible de ser reservado.

Por lo tanto, considero que transparentar la información requerida, resulta indispensable en aras de la obligación de rendición de cuentas del otorgamiento de concesiones por parte del Estado y del ejercicio de recursos públicos.

El documento requerido da cuenta, entonces, de la forma en la que se explotará la concesión, a qué personas fue otorgada y las consideraciones técnicas por las que se concedió la misma.

Además, al contar con dicha información, las personas podrán también valorar si con ello se garantiza de manera adecuada su derecho a un medio ambiente sano.

Es cuanto, Comisionado Presidente, señora y señores comisionados.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias a la Comisionada Ibarra Cadena por esta exposición.

No sé si hay alguna opinión, algún comentario, sino vamos a continuar.

Secretario, por favor, recavar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: con gusto, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores comisionados el proyecto de resolución, identificado con la clave RAA 28/18 que propone revocar la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Le pido al Comisionado Bonnín manifieste su voto.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor, por hecho, por esta ponencia.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: En contra, por los motivos que fueron señalados por la Secretaría Técnica cuando se habló de los recursos de atracción.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias, se toma nota.

Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, desde luego.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por una mayoría de cinco votos a favor y un voto en contra, con el voto disidente del Comisionado Salas, la resolución del recurso de revisión atraído, identificado con la clave RAA 28/18 en el sentido de revocar la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias.

Secretario vamos a continuar con otro punto del Orden del Día, ya pasamos al quinto, que tiene que ver con las resoluciones de denuncia por incumplimiento.

Ya la semana pasada se hizo un corte de caja, como se solía decir, Comisionado Guerra Ford, expuso números al respecto.

Es bien importante recordar que esta es una faceta nueva de la intervención del INAI y que tiene que ver con darle curso, darle cauce y en su momento resolver, definitivamente, las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, 861 a cargo del INAI y a nivel de los estados, su propia cuenta directa respecto de los que son casi, más de ocho mil sujetos obligados nacionalmente hablando. Con los federales y los nacionales llegamos a nueve mil.

Solamente recordar que desde el 2 de mayo, el INAI inició una verificación de oficio o vinculante sobre los sujetos obligados que va avanzando y, por separado, en paralelo, los ciudadanos alertas que consultan información que encuentran no

sé, no cumple con los deberes, copiosos deberes de transparencia que establece la Ley General de Transparencia y la Ley Federal, pues denuncian ante el INAI ese incumplimiento. Es importante darle cauce y favorecer también al conocimiento público de estas acciones.

Esta vez, Secretario, puede darnos cuentas del conjunto de los asuntos que se enlistan con esta modalidad.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Previo a tomar la votación en bloque de las denuncias, quiero dar cuenta de la recepción en la Secretaría Técnica del Pleno del Oficio a través del cual el Comisionado Carlos Alberto Bonnin Eroles expresa las razones y fundamentos para excusarse de conocer y votar la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia identificada con la clave DIT 0094/2018 interpuesta en contra del Senado de la República.

En ese sentido, solicito a las Comisionadas y Comisionados expresar el sentido de su voto con relación a la excusa presentada.

Le pido a la Comisionada Irma Ibarra manifieste por favor, el sentido de su voto.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad de los votantes la solicitud de excusa del Comisionado Bonnin para

abstenerse de conocer y votar la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia identificada con la clave DIT 0094/2018.

Ahora bien, proceso a consultarles el sentido de su voto respecto de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información, identificada con la clave DIT 0094/2018.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados la resolución mencionada.

Finalmente, se ponen a su consideración, señoras y señores Comisionados los proyectos de resolución de denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información identificadas con las claves siguientes: DIT 0058/2018 interpuesta en contra del Partido Movimiento Regeneración Nacional; DIT 0060/2018 interpuesta en contra del Movimiento Regeneración Nacional; DIT 0061/2018 interpuesta en contra el Partido Movimiento Regeneración Nacional; DIT 0080/2018 interpuesta en contra del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; DIT 0083/2018 interpuesto en contra del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y DIT 0098/2018 interpuesto en contra del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los Comisionados las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Secretario, continuando con el Orden del Día, corresponde el sexto punto, es tan amable en darle lectura para, quedara a todos constancia.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la petición de atracción por parte de las y los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnin Erales, Óscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos y Rosendoevgueni

Monterrey Chepov, respecto de los recursos de revisión interpuestos y pendientes de resolución ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México, por ausencia temporal de quórum para que el Pleno de dicho organismo garante local sesione identificado con la clave ACT-PUB/06/06/2018.06, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, en contra conforme a precedentes.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra con el voto disidente del Comisionado Salas, el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el desahogo del Orden del Día, ahora corresponde al séptimo, séptimo punto. Por favor, Secretario, dar la explicación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la designación de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, como integrante del Comité Editorial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/06/06/2018.07.

Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el Orden del Día y corresponde al octavo punto, favor de darle explicación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Por instrucciones del Comisionado Presidente se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a la conformación de diversas comisiones permanentes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/06/06/18.08, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: ¿Puedo pedir la palabra, estimados colegas?

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Por favor.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Siento mucho no haberlo conversado antes, pero quiero hacer una pequeña aclaración.

He considerado, y fue una reflexión tardía que debí de haber platicado con ustedes antes, pero en virtud de que tenemos esta Comisión que engloba a varias de las Direcciones con otros sujetos obligados, como es el de la vinculación con sindicatos y con autoridades laborales y demás, creo yo que me quisiera sumar a esa Comisión, si no tienen ustedes inconveniente, independientemente de las otras que ya tengo y que con mucho gusto voy a cumplir, aun cuando también me gustaría considerar que en mi lugar, el lugar que tengo en la Comisión de Gestión Documental de Archivos, a lo mejor alguno de ustedes quisiera sumarse y que yo me pudiera liberar de esa responsabilidad.

De no ser así, con mucho gusto la asumo también, pero mi interés sí es estar un poquito más involucrada en los temas que corresponden a estas Direcciones, que tengo entendido que son la de la Vinculación con Sindicatos y tal o la de Partidos

Políticos, la de autónomos, etcétera, entonces me gustaría por favor estar en la misma.

Gracias.

Y de aceptarlo, y desde luego estoy de acuerdo con el acuerdo en general.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Comisionada Kurczyn.

Bueno, desde luego que se añade ese punto a la consideración del acuerdo, sin ningún problema, todos los Comisionados al margen de estar reconocidos formalmente integrando las Comisiones y algunos sí, eso sí, por definición de Pleno encabezándolas, podemos participar en el resto de las Comisiones, y por supuesto que queda así, que se inserte en esos términos.

El Comisionado Joel Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, nada más que, por favor, la Secretaría Técnica, junto con la Dirección General de Planeación, vea si a partir de esta propuesta que hace la Comisionada Kurczyn no hay que impactar en algunos otros aspectos el documento que regula las Comisiones, porque no sé si nos dimos, como fue un documento que creamos hace mucho tiempo, un límite de tres Comisionados; o sea, para que no haya incompatibilidad en la estructura del documento y desde luego a favor de la moción que hace la Comisionada Kurczyn,

Nada más me gustaría que pudiese hacer, insisto, la Secretaría Técnica del Pleno, junto con la Dirección General de Planeación, una revisión integral del documento para que no haya contradicciones en que en el caso de una Comisión estén cuatro Comisionados, cuando lo tradicional es que estén presentes tres.

Y le preguntaría a la Comisionada Kurczyn a su vez, en una reunión que tuvimos entre los Comisionados expresó su interés de integrarse también al Comité Editorial, quizás puede ser el momento también para que en su momento se haga este adendum, que lo habíamos dicho que así sería, pero que no vaya a haber contradicción normativa en los distintos documentos que estamos aprobando, tras las modificaciones de los documentos, es mi única observación.

Hecho esos ajustes, desde luego a favor del proyecto.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Antes de pronunciar el voto, nada más para que quede constancia, en la Comisión de nuevos sujetos obligados, la encabeza la Comisionada Blanca Lilia Ibarra y la integran, además, el Comisionado Eugenio Monterrey.

Y en el caso del Comité Editorial el Comisionado Oscar Guerra.

Entonces quedaría, por lo pronto, salvo hubiese la necesidad de modificar algún lineamiento.

La Comisionada Patricia Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Le agradezco mucho la precisión que hace al Comisionado Joel Salas, porque efectivamente yo creo que todo debe de quedar con una gran nitidez señalado.

No tengo y no estoy solicitando la coordinación de la Comisión, primero.

Segundo, hay que hacer, efectivamente, ese análisis para recordarnos si en los lineamientos está establecido que sean tres, en cuyo caso recuerdo que también se acordó y así lo aprobamos, que aún cuando las comisiones estén integradas por los comisionados determinados, cualquiera de nosotros puede asistir y puede estar pendiente y puede opinar y puede dar algo. En ese sentido es que lo estoy yo solicitando.

Ahora, si más adelante nos pudiéramos poner de acuerdo en hacer ese cambio con la Comisión de Gestión, perdón, Carlos Bonnin que no te acompañe en esta Comisión tan interesante, en la que mi amigo Francisco Acuña me metió casi con calzador hace cuatro años, pero como les digo, estoy con la mejor disposición de colaborar en todo aquello.

Sin embargo, yo siento que la Dirección General de Vinculación con Sindicatos es una Dirección General que tiene su tarea también con universidades y con personas físicas y demás, y me parece que es importante que yo participe en esa Comisión.

Pero so no hay, no creo que haya mayor problema, perdonen que no lo haya platicado antes con ustedes, pero fue una reflexión de último minuto.

Gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Y del Comité Editorial, efectivamente también ya se había mencionado en una reunión interna, pues aprovecha la oportunidad para que quede constancia del interés de la Comisionada de formar parte, pero es de manera formal no solo como ya existe el derecho de todos a participar en cualquier sesión de todas las comisiones en el Comité Editorial que integra el Comisionado Oscar Guerra como Coordinador, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra de reciente incorporación y el Comisionado Joel Salas Suárez, o sea que quedaría también con cuatro.

Sobre el tema de archivos, aprovechando la oportunidad, que se acerca la efeméride del Día Internacional de los Archivos celebradas el 9 de junio, y el 11 tenemos aquí la semana que entra, el lunes 11 tenemos el evento internacional de

archivos que año con año, desde que llegó esta integración ha celebrado y que además coincide con el momento en el cual existe ya Ley General de Archivos.

Esa Comisión la encabeza Carlos Bonnin Erales y, yo me ofrezco, aunque está perfectamente, por lo pronto, a resolver, regresar a esa Comisión para que no haya hueco en ella y, desde luego al margen que algún otro de los compañeros la quieran integrar, porque es la que va a tener ahora la oportunidad también de acompañar el gran proceso de ajuste o de impacto normativo en las entidades federadas, consecuencia de la Ley General que próximamente tenemos entendido, tendrá probablemente, tendría que se promulgada.

Entonces, fue buena la oportunidad Patricia para recordar el evento también del lunes, y qué bueno por la ocasión. Gracias a todos, continuamos con el orden.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Están las observaciones que formuló, la propuesta que formuló la Comisionada Kurczyn, y la propuesta que formuló usted Comisionado Presidente, en el sentido de incorporarse a las Comisiones mencionadas.

Entonces, me permito tomar la votación de los demás Comisionados o partimos. ¿Estamos bien? ¿Económica?

Entonces nos faltaría tomarle la votación al Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor con las observaciones que también formulé.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad con las propuestas de la Comisionada Kurczyn de integrarse a la Comisión de Nuevos Sujetos Obligados, el Comisionado Presidente a la Gestión de Archivos, el acuerdo mencionado.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias. Comisionada.

La Comisionada Blanca Lilia hace un comentario.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Comisionado Presidente con su venia, simplemente le solicito me permita retirarme para atender la comisión correspondiente. Muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Comisionada.

Por razones de distancia y de previsión de vuelos, nos ha pasado a veces, tener que retirarnos para llegar a la hora exacta del vuelo. Gracias. Y ya existe la comisión.

En desahogo del décimo punto del Orden del Día, correspondiente al proyecto de acuerdo listado, le solicito Secretario ser tan amable en exponerlo y luego recabar la votación.

Es el noveno punto del Orden del Día.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, por instrucciones del Comisionado Presidente se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales identificado con la clave ACT-PUB/06/06/2018.09, por lo que les solicito sea tan amables de expresar el sentido de su voto.

Previo a tomar la votación, me permito señalar que, en efecto, toma relevancia la observación realizada por el Comisionado Salas en el sentido de que tiene un impacto sobre la integración de las Comisiones. Entonces se pondría a su consideración con la modificación de ese artículo 4 de los Lineamientos.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, por supuesto, qué bueno la precisión, que quede integrada para que naturalmente se haga.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Entonces, se pone a su consideración con la observación señalada por el Comisionado Salas de modificar.

Asimismo, doy cuenta al Pleno de.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, ya, digo, ahorita lo está acotando la Secretaría Técnica del Pleno al 4, yo pediría que se haga una revisión profunda. Entiendo que ahorita los agarró de botepronto para que en aquellos artículos o en aquella parte de la estructura del documento que pueda tener un impacto la decisión que acaba de tomar el Pleno en la aprobación el acuerdo anterior, no haya inconsistencias.

Entonces, no lo limitaría nada más al cuarto, porque la verdad es que ahorita a mí me agarró de sorpresa, sino que, insisto, se haga el análisis integral de este documento que se está modificando, que es el Reglamento y se pueda impactar.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con las observaciones del Comisionado Salas, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo.

Antes de tomar la votación, no obstante que el Comisionado dio cuenta del abandono de la Comisionada Ibarra del Pleno, me permito hacer la mención para que quede en el acta y retirarla de la hoja de votación.

Se pone a su consideración el acuerdo mencionado.

Comisionado Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: A favor con las precisiones expresadas del Comisionado Salas.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor, con las observaciones formuladas.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias.

Secretario, continuamos entonces con el décimo punto del Orden del Día, favor de darle exposición.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto. Por instrucciones del Comisionado Presidente se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la petición de atracción por parte del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, respecto del recurso de revisión identificado con la clave RR.SIP.0130/2018 interpuesto y pendiente de resolución ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por ausencia temporal de quórum para que el Pleno de dicho organismo garante local sesione, identificado con la clave ACT-PUB/06.06/2018.10, por lo que le solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonnín.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: En contra, con voto disidente de acuerdo a los precedentes.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra con el voto disidente del Comisionado Salas, el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos a continuar, entonces, con el undécimo, ¿verdad? Es el décimo primer punto, que es el informe, a ver, Secretario.

En este caso es el desahogo al décimo primer punto del Orden del Día, se toma nota de la presentación del informe trimestral sobre la actualización del Padrón de Sujetos Obligados del ámbito federal.

Y se ha tomado nota, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión del Pleno de hoy 06 de junio de 2018, siendo las 13 con 30 minutos.

Muchísimas gracias.

---ooo0ooo---